



Varias estudiantes, algunas de ellas inmigrantes, en una jornada de integración en un centro escolar. FOTO: RUBEN PLAZA

# Acusan al Gobierno Vasco de querer acabar con el asociacionismo de inmigrantes

ELA CRITICA QUE LA NUEVA ORDEN DE AYUDAS A LA INTERVENCIÓN ESTÁ DIRIGIDA A LAS GRANDES ONG

Lakua replica que la normativa sólo busca “simplificar trámites” y organizar una veintena de textos legales

JORGE NAPAL

DONOSTIA. Las subvenciones dirigidas a las asociaciones que trabajan en intervención social se han convertido en arma arrojadiza y materia de discusión entre el sindicato ELA y el Gobierno Vasco, que comparten criterios diametralmente opuestos en torno a la gestión de estas ayudas. La central denuncia que la nueva orden, aprobada esta semana por el Consejo de Gobierno, supone un paso adelante para “acabar con el asociacionismo entre los inmigrantes”. Lakua niega la mayor: “Simplemente se han simplificado los trámites para pedir ayudas”, respondió a este periódico Fernando Fantova, vicesecretario de Asuntos Sociales del Gobierno Vasco.

El núcleo central de la controversia reside en la orden que desarrolla el decreto del 29 de diciembre aprobado por el Gobierno Vasco, en la que se agrupan las subvenciones en intervención social. En ella, Lakua dice organizar la dispersión de ayudas de una veintena de textos normativos que dependían de diferentes direcciones del Gobierno Vasco anterior y que sólo contribuían a complicar más las cosas.

Pero el sindicato denuncia una cortina de humo. Con la nueva ley sobre la mesa, alerta la central, podría llegar a borrarse de un plumazo la actividad de una treintena de organiza-

ciones de inmigrantes en Euskadi. Emérita Cuéllar, responsable de inmigración en el sindicato, aseguró que se van a priorizar “las propuestas a nivel supraterritorial”, lo que se traduce en un progresivo ostracismo de las asociaciones modestas, de ámbito local, que no cuentan con personal profesionalizado. “Para que nos entendamos, según esos criterios, la asociación de senegaleses de Ondarroa quedaría al margen de cualquier ayuda, ya que sus integrantes son voluntarios y no personal liberado que pueda ofrecer propuestas más profesionalizadas como las que se piden”, expuso Cuéllar a modo de ejemplo.

**ASOCIACIONES MONOPOLIO** Para el sindicato, esa fragmentación que existía en la acción social, y que viene a justificar la nueva orden de Lakua, no es más que un “pretexto elaborado a espaldas de las organizaciones de inmigrantes”. En resumidas cuentas, que las modificaciones favorecerán “en exclusiva” a las ONG de mayor implantación, las únicas que pueden dar respuesta a los nuevos requisitos. “El motivo principal de este decreto es impedir, mediante la asfixia económica, el asociacionismo y el trabajo que las agrupaciones de inmigrantes realizan con carácter local”, subrayó la responsable de inmigración de ELA.

El sindicato dice no entender cómo es posible que todas esas pequeñas agrupaciones sociales, que nacieron precisamente al calor de la dirección de Inmigración, sean ahora abandonadas a su suerte “y se las quieren quitar de encima”. “Se está dando prioridad a las asociaciones monopolio”, reflexiona Cuéllar, que exige la inmediata derogación del decreto.

Preguntado por todo ello, el vicesecretario de Asuntos Sociales mostró a este periódico su extrañeza, ya que ninguno de los argumentos esgrimidos por el sindicato fueron presentados el 7 de septiembre, cuando se presentó el borrador del decreto para su tramitación. Tampoco dice haber recibido queja alguna de asociaciones de inmigrantes. “Como todo cambio, ha generado opiniones a favor y en contra, pero mantengamos la filosofía”, expuso.

El Gobierno Vasco, con esta modificación, se ha propuesto reordenar la división de departamentos y divisiones heredadas del gobierno tripartito. Fruto de ello, asegura el vicesecretario, se había llegado a una situación “tan compleja” por la cual existían hasta quince órdenes de subvenciones diferentes a las que acogerse las asociaciones, lo que no hacía sino complicar el de por sí engorroso trámite. “Lo único que hacemos ahora es sustituir todas esas ayudas por una. Se han simpli-

**El sindicato alerta de que la orden podría hacer desaparecer a más de 30 organizaciones de inmigrantes en la CAV**

ficado muchísimo los trámites a realizar por las asociaciones de inmigrantes”, defendió el vicesecretario.

Lo que no acepta de ningún modo es la tesis que avala que Lakua quiera acabar con el asociacionismo entre inmigrantes. De hecho, según expuso Fantova, “hemos creado una línea específica que antes no existía, que es el fomento de la acción voluntaria y la participación asociativa para garantizar el futuro precisamente del sector menos profesionalizado de las entidades”, recalcó el vicesecretario.

**ALTERNATIVAS** Fantova aprovechó la ocasión para lanzar una de las ideas de futuro que maneja su departamento. El Gobierno Vasco plantea que, en adelante, cada entidad social, a la hora de pedir ayudas, se dirija al ámbito que le corresponda (bien sea al ayuntamiento, diputación o el gobierno), y no al Ejecutivo vasco como se venía haciendo hasta ahora.

Hay asociaciones de inmigrantes que llevan ya tiempo buscando otras alternativas a las propuestas por Lakua, ya que no encuentran aquí la respuesta que buscan al pedir ayudas. Es el caso de la Asociación de Latinoamericanos de Euskadi, que ha visto denegadas todas solicitudes de subvención. Esta entidad, que funciona desde 2005 y cuenta con 327 inscritos, jamás ha contado con el visto bueno de Lakua a la hora de obtener un dinero que necesitan para proseguir la actividad. “Siempre es a la carrera, siempre falla algún papel y la verdad es que resulta desmoralizador porque nunca obtenemos la ayuda necesaria”, aseguró Ana María Porcel, presidenta del colectivo.

## LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

● **Objetivos.** La nueva norma del Gobierno Vasco que viene a organizar la dispersión de ayudas de una veintena de textos normativos se centra en tres líneas de actuación:

● **1.** Actividades de intervención social con personas, familias, grupos y comunidades, dotada con 8.000.000 euros. En esta línea se apoyarán proyectos orientados a promover la autonomía personal e integración de todas las personas, familias y grupos.

● **2.** Todas aquellas actividades que fortalezcan la acción voluntaria y la participación asociativa en intervención social, dotada con 1.183.000 euros.

● **3.** Actividades de gestión del conocimiento para la intervención social, dotada con 480.000 euros. Se apoyarán en esta línea los proyectos formativos y de investigación.

● **Candidatos.** A estas líneas se pueden presentar entidades privadas sin ánimo de lucro, constituidas con un año de antelación a la fecha de la convocatoria, que desarrollen su actividad preferentemente en Euskadi y promuevan un fin público o interés social.

## LA CIFRA

27

● **Febrero.** Fin del plazo de presentación de solicitudes. Más información: 900 840 408 o bien en el correo: gizarte-zerbitzuak@ej-gv.es